SUR COMPUTACIÓN S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Instrumento Privado: 08/04/2016. SOCIOS: Adomaitis Federico Hernán, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Beatriz Nuño, nacido el 03/09/1981, comerciante, con domicilio en calle Av. Nuestra Señora Del Rosario 1735 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 28.912.579, C.U.I.T. N° 20-28912579-6 y el señor, Kritz Maximiliano Javier, argentino, casado en Primera Nupcias con María Laura Fondelli, nacido el 14/05/1978, comerciante, con domicilio en calle Urquiza 2472 9 4 Edificio de la ciudad de Rosario, D.N.I. 26.550.869, C.U.I.T. N° 20-26550869-4.

Denominación: SUR COMPUTACIÓN S.R.L. Plazo: 30 años. Objeto Social: la realización, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1) compra, venta, comercialización, distribución, licencias, locación, industrialización, armado, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín, en especial computadoras, sistemas de comunicación y procesadores en general sus partes, accesorios e insumos, así como todo tipo de software y servicios relacionados, o vinculados al procesamiento de datos o información por cualquier forma o modo, en particular análisis, desarrollo, implementación u operación de sistemas de información, soluciones de computación y redes de datos; procesamiento de datos, edición y transmisión de eventos y material multimedia; desarrollo y explotación de proyectos y aplicaciones en internet; provisión y comercialización de servicios de internet, conectividad y acceso remoto y redes de comunicación en general. 2) Asesoramiento y consultoría de las organizaciones, pudiendo en particular organizar congresos, cursos, seminarios y eventos; dar capacitación y asesoramiento orientado siempre a las distintas áreas de las empresas relacionadas con el objeto social. Administración: actuando en forma individual, indistinta y alternativamente, el socio Adomaitis Federico Hernán y Kritz Maximiliano Javier, Socios Gerentes Cierre del Ejercicio: 31/12. Capital Social: $200.000. Sede Social: Av. Arijón 2401 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 08/04/2016. Patricio R. Crowder, Contador.

$ 80 326788 Jun. 27

CASAPLAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión de Cuotas: El señor Guillermo Agustín Añón, D.N.I. Nº 6.227.450, CUIL/T 20-06227450-7, mayor de edad, argentino, Dona Gratuitamente, en concepto de anticipo de herencia a favor de sus hijas María Gabriela Anón, D.N.I. Nº 21.048.691, CUIT 27-21048691-2, soltera, argentina, mayor de edad, de apellido materno Scattolini, domiciliada en calle San Martín 1943, piso n° 9 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y Alina Lucila Anón, D.N.I. Nº 22.215.426, CUIT 27-22215426-5, divorciada judicialmente bajo ley de los Estados Unidos, argentina, mayor de edad, de apellido materno Scattolini domiciliada en calle Hernandarias Nº 222 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, la nuda propiedad en condominio y en partes iguales sobre las Ocho mil (8.000) cuotas sociales en dicha sociedad, reservándose el Sr. Anón el usufructo de las mismas.

Todo, conforme escritura pública numero treinta, en fecha 31 de marzo de 2017, pasada por ante el escribano Mario Florencio Vigo Leguizamón, titular del registro notarial N° 488 de la Provincia de Santa Fe.

Como consecuencia de lo resuelto por este acto se decide unánimemente modificar la cláusula cuarta del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: “Cuarta: Se fija el capital-social en la suma de Cuarenta Mil Pesos ($40.000.-) representado por cuarenta mil cuotas de valor un peso cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle: María Luisa Lamas De Vigo, suscribe dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas por un valor nominal de dos mil cuatrocientos pesos, Mariano Salvador Dichino, suscribe ocho mil (8.000) cuotas por un valor nominal de ocho mil pesos, Javier Vigo suscribe ocho mil ochocientas (8.800) cuotas por un valor nominal de ocho mil ochocientos pesos, María Gabriela Anón y Alina Lucila Añón, suscriben en condominio y en partes iguales ocho mil (8000) cuotas por un valor nominal de ocho mil pesos, Luis Oscar Trento suscribe ocho mil ochocientas (8.800) cuotas por un valor nominal de ocho mil ochocientos pesos y Marcelo Héctor Vorobiof suscribe cuatro mil (4.000) cuotas por un valor nominal de cuatro mil pesos. El capital suscripto lo han integrado los socios mediante la cancelación de la cuenta “Anticipos Irrevocables”, tal como figura en el balance cerrado al 10 de mayo de 1997 anteriormente mencionado. Cuando el giro de la sociedad comercial lo requiera, el capital suscripto podrá ser incrementado por decisión de los socios que represente más de la mitad del capital, en asamblea que determinará el plazo y el modo de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada socio”.

Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por el presente.

Santa Fe, 13 de Junio de 2017. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 120 326803 Jun. 27

SOUTHERNOX S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sebastián Horacio Cinquini, argentino, licenciado en comercio exterior, nacido el 14 de mayo de 1983, D.N.I. Nº 29.687.953, C.U.I.T 20-29687953-4, casado en primeras nupcias con Romina Ana Lipnik, con domicilio en Tucumán N° 1015 piso 3 departamento “B” de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Romina Ana Lipnik, argentina, docente, nacida el 08 de abril de 1982, D.N.I. N° 29.353.161, C.U.I.L. 27-29353161-2, casada en primeras nupcias con Sebastián Horacio Cinquini, con domicilio Santa Fe N° 1402 en la ciudad de Centeno, provincia de Santa Fe.

2) Denominación social: “Southernox S.R.L.”

3) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Tucumán N° 1015, piso 3, departamento “B” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Importación y exportación de productos y mercaderías, bienes muebles no registrables. Comercio en el mercado local relacionada con las mismas.

La prestación de servicios de comercio exterior, en materia de administración, comercialización y realización de trámites aduaneros y/o ante cualquier otro organismo oficial y privado, pudiendo asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes y servicios en general, evaluación técnica de proyectos de importación y exportación; participación en licitaciones nacionales e internacionales. En general todas aquellas operaciones afines con el comercio internacional.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes por este contrato.

5) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Antes del vencimiento del plazo contractual la sociedad podrá prorrogarlo conforme la legislación vigente.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil ($300.000.-), divididos en trescientas (300) cuotas de pesos mil ($1.000) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Sebastián Horacio Cinquini suscribe e integra ciento cincuenta (150) cuotas de pesos mil ($1.000) valor nominal cada una, o sea pesos ciento cincuenta mil ($150.000); y la señora Romina Ana Lipnik suscribe e integra ciento cincuenta (150) cuotas de pesos mil ($1.000) valor nominal cada una, o sea pesos ciento cincuenta mil ($150.000) El capital podrá aumentarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad y siempre que los socios aprueben esta medida por mayoría. Una vez resuelto cada aumento de capital, los socios podrán suscribir cuotas en proporción a sus capitales suscriptos y prorratearse las asignadas a aquellos socios no interesados en acrecer.

7) Órganos de Administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por tiempo indeterminado. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios-gerentes o los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para los cuales la ley refiere poderes especiales conforme el art. 375 del Código Civil Y Comercial y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.

Asimismo, representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. En tal carácter tienen la facultad para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad sin limitación alguna: entre ello operar con instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querella criminal, o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Tienen prohibido comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su objeto o prestar garantías, fianzas, avales y/o prestaciones gratuitas a terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

8) Fecha de cierre del ejercicio; 31 de mayo de cada año.

9) Gerencia; Se resuelve designar como gerente al señor Sebastián Horacio Cinquini

$ 130 326887 Jun. 27

SIAC LOCHMANN INDUSTRIA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SIAC LOCHMANN INDUSTRIA SOCIEDAD ANÓNIMA s/Constitución de Sociedad, Expte. 1370 Año 2017, que se tramitan el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

1) Denominación: SIAC LOCHMANN INDUSTRIA SOCIEDAD ANÓNIMA

2) Accionistas: Claudio Gabriel Apa, Argentino, nacido el 21/09/1962, Casado, Comerciante, con domicilio en Warnes 1963 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 16185353, Cuit 20161853535; Stefan Lochmann, Italiano, nacido el 07/05/1990, Soltero, Emprendedor Industrial, con domicilio en Vía Colterenzio 26, 39057 Appiano Sulla Strada del Vino, provincia Bolzano, Italia, PAS YA3736237, Cuit 20604488320; Leonardo Daniel Carroli, Argentino, nacido el 29/12/1979, Casado, Comerciante, con domicilio en García del Cossio 2190 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 27747390, Cuit 23277473909 y Laura Lorena Luna, Argentina, nacido el 21/01/1975, Casado, Comerciante, domiciliada en E. Colombres 760, DNI 24167974, Cuit 27241679743

3) Lugar y fecha de constitución: Rosario, provincia de Santa Fe, 09/03/2017.

4) Domicilio legal: Juan Pablo II 5559 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros inclusive en los términos previstos en el Capitulo III de la Ley 19.550, en el país y en el exterior, de las siguientes actividades: a) Proyecto, diseño, planificación, fabricación, industrialización, montaje y comercialización de cabinas, mazos de cables, instrumentos, coderas, columnas, alfombras, butacas, asientos, panel de control, aire acondicionado y demás accesorios de cabinas para tractores, maquinaria agrícola, máquinas para la construcción, máquinas viales, máquinas especiales y máquinas industriales, b) Producción, fabricación, ingeniería de desarrollo y comercialización de matricería para prototipos, corte, plegado de hierro conformado, soldadura y pinturas especiales, c) Fabricación y comercialización de plásticos conformados (termo formados) y en vetro resina, d) Importación-Exportación: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. Si para el cumplimiento de algunos de los objetos fuese necesaria la concurrencia de profesionales matriculados, el Directorio deberá contar con dichas exigencias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: el capital social es de $ 800.000, representado por 800 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de $ 800.000, equivalente a 800 acciones de $ 1.000 cada una, conforme al siguiente detalle: Stefan Lochmann, 400 acciones de Valor nominal $ 1000 cada una, equivalentes a $ 400.000, nominativas no endosables de un voto, representativas del 40%; Claudio Gabriel Apa, 320 acciones de Valor nominal $ 1000 cada una, equivalentes a $ 320.000, nominativas no endosables de un voto, representativas del 40 %; Leonardo Daniel Carroli, 40 acciones de Valor nominal $ 1000 cada una, equivalentes a $ 40.000, nominativas no endosables de un voto, representativas del 5% y Laura Lorena Luna Claudio, 40 acciones de Valor nominal $ 1000 cada una, equivalentes a $ 40.000, nominativas no endosables de un voto, representativas del 5 %.

8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicio/s. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes, tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

11) Directorio: Quedará integrado por un Director titular y una Directora Suplente y durarán tres ejercicios en sus funciones. Director titular (Presidente): Claudio Gabriel Apa, DNI 16.185.353 y Directora Suplente: Laura Lorena Luna DNI 24.167.974.

$ 123 326845 Jun. 27

TRANSPORTE VICTORIA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados TRANSPORTE VICTORIA S.R.L. s/Designación de Gerente, expte. Nº 1093, Legajo 3112005, año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber designación de gerente de la sociedad:

Por instrumento de fecha 22 de mayo de 2017, reunidos la totalidad de los socios, designan el nuevo gerente de la sociedad por el término de 3 ejercicios. Por unanimidad se designa Gerente a la Señora Carina Guadalupe Gastaldello DNI Nº 23.258.667, CUIT Nº 27-23258667-8, con domicilio en la calle San Martín Nº 5755 de la localidad de Monte Vera, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 13 de Junio de 2017. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 326957 Jun. 27

HERNÁNDEZ S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Se informa que “HERNÁNDEZ S.R.L.”, C.U.I.T.: 30-71093451-3, inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos el 13 de abril de 2009, en al Tomo 160, Folio 8024, N° 596, ha resuelto Aumentar el Capital Social, según Acta de Reunión de Socios N° 10, elevándolo a $ 300.000.- (pesos trescientos mil), representado por 300.000 (trescientas mil) cuotas de capital de $ 1,00 (pesos uno) cada una, que se suscribió e integró respetando las anteriores tenencias de cuotas de capital social.-

$ 45 326964 Jun. 27

ACADEMIA INTEGRAL 1° DE MAYO S.R.L. FUNDADOR GABRIEL BUSSO

DISOLUCIÓN

Por estar dispuesto en el Expediente N° 1.310 del año 2.014 se hace saber por el término de un día que conforme a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha dieciocho de junio del año dos mil catorce, se ha decidido la disolución anticipada de la sociedad a partir del treinta y uno de mayo de dos mil catorce. Se nombró como liquidador al C.P.N. Carnevale, Hugo, DNI N° 7.891.385, CUIT Nº 20-07891385-2, apellido materno Riera, nacionalidad argentina con domicilio en Calle San Martín N° 3533 P.A. de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe

Asimismo se hace saber que conforme a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 18 de junio de 2014 se ha procedido a la liquidación de la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación y el proyecto de distribución del activo social.

Santa Fe, 14 de Junio de 2017. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 45 326971 Jun. 27

SUSPENSIÓN NEUMÁTICA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Cumpliendo las disposiciones del Art. 10mo. Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la modificación del Contrato Social de SUSPENSIÓN NEUMÁTICA S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios Señores Cristian Sebastián Carelli, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 27.539.924, nacido el 3 de agosto de 1979, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 246 de la ciudad de Capitán Bermúdez, CUIT 20-27539924-9; Fernando Andrés Hernández, DNI N° 29.662.566, argentino, comerciante, nacido el 3 de octubre de 1982, soltero, con domicilio en calle Dorrego N° 88, 4° Piso, dto. "A" de Rosario, CUIT: 20-29662566-4; y las Señoritas Mariela Judith Carelli, DNI N° 28.520.983, argentina, comerciante, nacida el 27 de agosto de 1981, soltera, con domicilio en calle España N° 41 de Capitán Bermúdez, CUIT: 27-28520983-3 y Daina Beatriz Carelli DNI N° 32.622.077, argentina, comerciante, nacida el 25 de febrero de 1987, soltera, con domicilio en calle Dorrego N° 17, Piso 9 Dpto. "B" de Rosario, CUIT : 27-32622077-4 , compareciendo todos ellos en carácter de únicos socios y gerentes de la firma "SUSPENSIÓN NEUMÁTICA" S.R.L. constituida por instrumento de fecha 14 de junio de 2004 e inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 155, Folio 12277, N° 932 en fecha 24 de junio de 2004, y sus modificaciones de fecha 11 de mayo de 2009 inscripta en Contratos el 19 de mayo de 2010 al Tomo 161, Folio 111238; N° 793; del 13 de setiembre de 2010, inscripta en Contratos al tomo 161, Folio 27637, N° 1902 el día 2 de noviembre e de 2010; al Tomo 162, Folio 20473, N° 1357 el 12 de agosto de 2011; al Tomo 163, F° 10983, N° 698 el 11 de mayo de 2012 y al Tomo 165, Folio 16284, Numero 1003 el 3 de julio de 2014. Se encuentra presente también la Srta. Albertina Soledad Altamirano, argentina, nacida en fecha 27 de noviembre de 1980, soltera, domiciliada en calle Pueyrredón 3471 de Rosario, DNI 28.389.641, CUIT 27-28389641-8 ...

2) Cesión de cuotas sociales: a) El Sr. Fernando Andrés Hernández vende, cede y transfiere al Sr. Cristian Sebastián Carelli y éste acepta, la totalidad de su tenencia del capital social de Suspensión Neumática S.R.L., consistente en un mil doscientas setenta y cinco (1275) cuotas de capital de Pesos Cien ($ 100.-) cada una lo que representa la suma de Pesos Ciento Veintisiete Mil Quinientas ($127.500.-) importe que es abonado por compradora en este acto en dinero en efectivo, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago en un todo por cuanto derecho hubiere lugar.-

b) La Sra. Mariela Judit Carelli vende, cede y transfiere al Sr. Cristian Sebastián Carelli y éste acepta, la totalidad de su tenencia del capital social de Suspensión Neumática S.R.L., consistente en un cuatrocientas veinticinco (425) cuotas de capital de Pesos Cien ($ 100.-) cada una lo que representa la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Quinientos ($ 42.500.-) importe que es abonado por compradora en este acto en dinero en efectivo, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago en un todo por cuanto derecho hubiere lugar.-

c) La Srta. Daina Beatriz Carelli vende, cede y transfiere al Sr. Cristian Sebastián Carelli y éste acepta, la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales de su tenencia del capital social de Suspensión Neumática S.R.L., cuotas de capital de Pesos Cien ($ 100) cada una lo que representa la suma de Pesos Treinta Mil ($ 30.000.-) importe que es abonado por compradora en este acto en dinero en efectivo, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago en un todo por cuanto derecho hubiere lugar.-

d) La Srta. Daina Beatriz Carelli vende, cede y transfiere a la Srta. Albertina Soledad Altamirano y ésta acepta, la cantidad de trescientas (125) cuotas sociales de su tenencia del capital social de Suspensión Neumática S.R.L., cuotas de capital de Pesos Cien ($ 100) cada una lo que representa la suma de Pesos Doce Mil Quinientos ($ 12.500.-) importe que es abonado por compradora en este acto en dinero en efectivo, sirviendo la firma del presente de suficiente recibo y carta de pago en un todo por cuanto derecho hubiere lugar.-

3) Modificación cláusula quinta: Como consecuencia de la cesión de partes efectuadas por los socios resuelven dar nueva redacción a la cláusula quinta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital se fija en la suma de Pesos doscientos cincuenta y cinco mil ($ 255.000.-) dividido en dos mil quinientos cincuenta cuotas (2.550) cuotas de Pesos Cien ($ 100.-), cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Cristian Sebastián Carelli suscribe dos mil cuatrocientos veinticinco (2.425) cuotas de capital de Pesos Cien ($ 100.-) cada una que representan la suma de Pesos doscientos cuarenta y dos mil quinientos ($ 242.500.-) y Albertina Soledad Altamirano suscribe un ciento veinticinco (125) cuotas de capital de Pesos Cien ($.100.-) cada una que representan la suma de Pesos doce mil quinientos ($ 12.500.-) El capital se encuentra totalmente integrado

4) Cambio gerencia Como consecuencia de la presente venta los cedentes Fernando Andrés Hernández, Mariela Judit Carelli y Daina Beatriz Carelli renuncian a sus cargos cíe gerente de la sociedad y se aprueba la gestión de la misma al día de la fecha. Los socios deciden modificar la designación de socios gerentes fijado a través del Acta Acuerdo de fecha trece de setiembre de 2010. Es voluntad unánime de los socios la designación de nuevos socios gerentes. De este modo el Acta Acuerdo queda redactada de le siguiente forma:

B) Designación de Gerentes; Conforme a la cláusula sexta se resuelve por unanimidad designar como Gerente al Señor Cristian Sebastián Carelli, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 27.539.924, nacido el 3 de agosto de 1979, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pueyrredón 3471 de la ciudad de Rosario quien acepta en el presente acto su nombramiento.-

5) Fecha del instrumento: 30 de marzo de 2017

$ 170 326914 Jun. 27

CORRALÓN 8 de SEPTIEMBRE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Publico de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: "CORRALÓN 8 de SEPTIEMBRE SOCIEDAD DE RESPOSANBILIDAD LIMITADA s/Modificación al Contrato Social" (Expte. Nro. 676 año 2017) Legajo 5853, el socio de la razón social, Sr. Fernando Martín Schurrer, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Guadalupe Trossero, mayor de edad, nacido el 03.1-f.1972, de apellido materno "Wettstein", D.N.I. nro. 22.939.910, empleado, C.U.I.L. nro. 20-22939910-2, domiciliado en calle Ing. Gadda nro. 1862 de la ciudad de Esperanza, en acta de fecha 27 de diciembre de 2016, ha resuelto ceder la cuota -1- social que representa la suma de $ 100.- a favor del cesionario, Sr. Andrés Carlos Marcuzzi, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Sofía Hilgert, mayor de edad, nacido el 12.04.1982, de apellido materno "Pinter", D.N.I. nro. 29.345.711, C.U.I.T. 20-29345711-6, domiciliado en calle Laprida nro. 940 de la ciudad de Esperanza. De esta manera, con la cesión operada la Cláusula quinta del contrato social queda redactada así: "Capital Social: Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos ($ 458.800.-) dividido en 4588 cuotas de $ 100 cada una, que son suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Cooperativa de Vivienda 8 de Septiembre Limitada: 4587 cuotas que representan la suma de $ 458.700. Andrés Carlos Marcuzzi: 1 cuota que representa la suma de $ 100.- La integración de Capital se realiza totalmente en bienes no dinerarios de acuerdo al Inventario, suscripto por los socios y certificado por Contador Público Nacional, debidamente legalizado, que se integra al presente.-

Quedan, asimismo ratificación todas las restantes cláusulas del contrato social que no fueron modificadas por las cesiones de cuotas sociales. Lo que se publica a sus efectos legales, Santa Fe 08 de junio de 2017.- Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 85 326956 Jun. 27

ADITIVOS ALIMENTARIOS ESTRATÉGICOS AESA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Abarca: Reactivación Societaria - Aumento de Capital - Cesión de cuotas

1) Fecha de Contrato de Modificación: 28 de Setiembre de 2016

2) Modificaciones al Contrato Social: Reactivación: Duración: El termino de duración se fija en 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de reactivación.

Capital Social: Se aumenta el Capital en la Suma de Pesos Doscientos diez mil ($ 210.000) dividido en 21.000 cuotas de capital de $ 10 cada una. Para ello se resuelve por unanimidad Capitalizar el cien por ciento de la cuenta que figura en el Estado de Evolución del Patrimonio neto del Último balance cerrado el 31 de diciembre de 2013 denominada: "Reserva Facultativa" cuyo saldo es de $ 100.000.-(pesos cien mil)y parcialmente el saldo de la cuenta "Resultados no Asignados", destinando $110.000.- (pesos ciento diez mil) a aumento de capital y $ 42.000.- (pesos cuarenta y dos mil) a aumento de Reserva Legal. Por lo tanto se fija, el nuevo Capital de la Sociedad en la suma de Doscientos veinte mil doscientos pesos ($ 220.200.00) representado por veintidós mil veinte cuotas (22.020) de capital social de diez pesos cada una.

Cesión de Cuotas: El Sr. Tomás Dell'Arciprete, d.n.i. nº 14.440 488 cede a favor del Sr. Tomás Federico Dell'Arciprete, d.n.i. nº 33.070.230 la cantidad de 3.670 cuotas representativas de pesos treinta y seis mil setecientos ($36.700) prestando en este acto a sra. Nidia Clara Coppo d.n.i. nº 1.765.501 su conformidad a la cesión y venta efectuadas. Queda entonces el capital reasignado a los socios, en la siguiente proporción: El señor Tomás Dell'Arciprete la cantidad de once mil diez cuotas (11.010) de capital social de pesos diez cada una ($ 10.-) representativas de pesos Ciento diez mil cien ($ 110.100); Nidia Clara Coppo la cantidad de siete mil trescientos cuarenta cuotas (7.340) de capital social de pesos diez cada una ($ 10.- c/u.) representativas de pesos setenta y tres mil cuatrocientos ($ 73.400.-) y Tomás Federico Dell'Arciprete la cantidad de tres mil seiscientos setenta (3.670) cuotas representativas de pesos treinta y seis mil setecientos ($ 36.700).-

Por último y dado la cantidad de contratos y modificaciones se hace necesario unificar los mismos en un solo texto ordenado redactando un nuevo contrato social sin cambios en las demás cláusulas del Contrato Original.

$ 80 326946 Jun. 27

LUGANO ERBA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LUGANO ERBA S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. 2393/17, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550:

1) Socios: David Antonio Staffieri, DNI N° 6.070.331, CUIT N° 20-06070331-1, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de junio de 1947, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Ada Acquarone, con domicilio en Colon 1346 de la ciudad de Rosario; Juan José Staffieri, DNI N° 10.778.345, CUIT N° 20-10778345-9, de nacionalidad argentina, nacida el 11 de marzo de 1953, de profesión abogado, estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Teresa Dauria, con domicilio en Catamarca 2133 de la ciudad de Rosario y Fernando Carlos María Staffieri, DNI N° 11.124.642, CUIT N° 20-11124642-5, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de abril de 1954, de profesión médico, estado civil casado en primeras nupcias con Rita Irma Adriana Cerana, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1036 de la ciudad de Rosario; únicos socios de “LUGANO ERBA S.R.L.”.

2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario, 15 de junio de 2017.

3) Denominación Social: LUGANO ERBA S.R.L.

4) Domicilio Legal: Balcarce 1564 - Rosario

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compraventa de inmuebles rurales y/o urbanos propios, locación de inmuebles propios y explotación de cocheras sobre inmuebles propios o de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en $ 240.000.- (pesos doscientos cuarenta mil) dividido en 24.000 (veinticuatro mil) cuotas de $ 10.- (pesos diez) cada una.

8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. Los gerentes duraran en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. Se resuelve por unanimidad designar como Socio-Gerente a los señores David Antonio Staffieri DNI N° 6.070.331, Juan José Staffieri DNI N° 10.778.345 y Fernando Carlos María Staffieri DNI N° 11.124.642.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

$ 87 326912 Jun. 27

STAR HOME S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que: por instrumento privado de fecha 06/01/2017 se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: Ismael Marino Pérez, de 49 años de edad, nacido el día 26/01/1967, casado, argentino, de profesión albañil, con domicilio en calle Belgrano Nº 884 de la localidad de Acebal, provincia de Santa Fe, identificado con DNI N° 17.929.688, CUIT N° 20-17929688-9; y

Sergio Víctor Antonio Corbo, de 47 años de edad, nacido el día 10/03/1970, casado, argentino, de profesión metalúrgico, con domicilio en calle Las Heras N° 068 de la localidad de Acebal, provincia de Santa Fe, identificado con DNI 21.416.707, CUIT N° 20-21416707-8.- 2) Denominación: Star Home S.R.L. 3) Domicilio social: Roque Sáenz Peña N° 148. 4) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio 5) Objeto Social: El servicio de albañilería, incluye la refacción, la decoración y el mantenimiento sobre inmuebles rurales y urbanos de toda clase de edificaciones; La sociedad para el cumplimiento del objeto podrá cumplirlo por cuenta propia, de terceros, y/o asociadas a terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros, pudiendo además participar de licitaciones públicas, privadas o concurso de precios.- 6) Capital Social: $ 100.000 representado por 200 cuotas de $ 500 cada una y 1 voto.- 7) Gerente: señores Ismael Marino Pérez y Sergio Víctor Antonio Corbo. 8) Administración: actuarán como gerentes de la misma en forma conjunta, la duración en el cargo será de dos años y podrán ser reelectos en los mismos.- 9) Cierre del ejercicio: 31/07 de cada año.-

$ 52,50 326968 Jun. 27

PETROLERA ÍTALO ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación respecto de la prórroga y ampliación de capital de de cuotas producida en PETROLERA ÍTALO ARGENTINA S.R.L a saber:

1) Conforme acta de fecha 3 de Enero de 2017, los socios Sres. Oscar Artemio Coullery y Mauricio Coullery Bianconi dispusieron una prórroga de 30 años a partir del vencimiento del plazo de vigencia de la sociedad, actualmente en curso, lo que ocurrirá el 24 de julio de 2017. 2) Según esa misma acta, se decidió ampliar el capital social en la suma de $ 250.000.-, mediante capitalización de aportes irrevocables conforme le siguiente detalle: $ 125.000.- (pesos ciento veinticinco mil), por parte del socio Oscar Artemio Coullery; $ 125.000.- (pesos ciento veinticinco mil), por parte del socio Mauricio Coullery Bianconi. También se dispuso elevar el valor de la cuota social a $ 100.- (pesos cien).

En consecuencia, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: “Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil ($ 750.000.-), dividido en siete mil quinientas cuotas de pesos cien ($ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Mauricio Coullery Bianconi suscribe tres mil setecientas cincuenta (3.750) cuotas sociales de pesos cien ($ 100.-) cada una que representan la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil ($ 375.000.-) y Oscar Artemio Coullery suscribe tres mil setecientas cincuenta cuotas sociales de pesos cien ($ 100.-) cada una que representan la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil ($ 375.000.-)“.

$ 52,50 326974 Jun. 27

MACO INVERSIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Maco Inversiones S.A. comunica que por Acta de Asamblea Nº 31 del 19/05/2017 y por acta de directorio N° 154 del 19/05/2017, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Mario Sergio Fiorante, Pasaporte Brasil F0686948; (ii) Vice-Presidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327; (iii) Director Titular: Claudio Fabián Carrera, D.N.I. 18.522.696; (iv) Director Suplente: Rolando Silvio Minuzzi, D.N.I. 18.118.697; (v) Director Suplente: Rodolfo Bredicce, D.N.I. 22.955.655. Todos con domicilio especial en Uruguay 2627, Rosario, Santa Fe.

$ 45 326951 Jun. 27

FRIC-ROT S.A.I.C.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fric-Rot S.A.I.C. comunica que por Acta de Asamblea N° 87 del 19/05/2017 y por acta de directorio N° 803 del 19/05/2017, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: (i) Presidente: Mario Sergio Fiorante, Pasaporte Brasil F0686948; (ii) Vice-Presidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327; (iii) Director Titular: Claudio Fabián Carrera, D.N.I. 18.522.696; (iv) Director Suplente: Rolando Silvio Minuzzi, D.N.I. 18.118.697; (v) Director Suplente: Rodolfo Bredicce, D.N.I. 22.955.655. Todos con domicilio especial en Uruguay 2627, Rosario, Santa Fe.

$ 45 326950 Jun. 27

LUCIANI NEGOCIOS

AGROPECUARIOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 02 días del mes de junio de 2017.

Socios: José Luciani, argentino, DNI 11.655.789, CUIT 20-11655789-5, fecha de nacimiento 27 de Julio de 1955, domiciliada en calle Urquiza 137 de la localidad de Cañada del Ucle, departamento General López, de profesión Veterinario y de estado civil casado en primeras nupcias con Mabel Alicia Branciari, DNI: 11.676.018; David Luciani, argentino, DNI 30.629.072; CUIT 20-30629072-0, fecha de nacimiento 25 de noviembre de 1984, domiciliado en Urquiza 137 de la localidad de Cañada del Ucle, departamento General López, de profesión técnico superior en administración rural y estado civil soltero

Denominación: LUCIANI NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.R.L

Domicilio: en la calle San Martín 1534, de la localidad de Chabás, departamento caseros, provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración se fija en 10 (Diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia, en establecimientos propios o de terceros: la faena de animales vacunos, porcinos, ovinos, caprinos y equinos, la consignación, comisión de ganado y carnes, como así también la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; la comercialización mayorista y minorista de carnes, de sus subproductos y derivados, procesamiento de corte, elaboración y su comercialización de alimentos derivados de la carne y distribución de estos y a la Actividad Agrícola Ganadera en todas sus manifestaciones.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($250.000) dividido en Veinticinco Mil (25.000.-) cuotas partes de $ 10.- (Diez Pesos) cada una valor nominal.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios en forma indistinta o quien ellos designen por acta aparte.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

Socio Gerente: David Luciani, DNI 30.629.072, CUIT 20-30629072-0.

$ 73 326938 Jun. 27

CENTRO LOGÍSTICO

METROPOLITANO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas se modificó el Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Ariel Erlij, argentino, casado, nacido el 20 de Octubre de 1969, D.N.I. n° 20.854.111, con domiciliado en Ruta 34 S n°

444 de la localidad de Funes. Director Suplente: Lisandro José Rosental, argentino, casado, nacido el 31/3/85. DNI Nro. 31.535.557, empresario, con domicilio en Las Acacias 215 de Rosario. Ambos directores constituyen domicilio especial en calle Córdoba 1437 piso 5to. of.”2”.

$ 45 326988 Jun. 27

ROSENTAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas se modificó el Directorio y Sindicatura de la sociedad los que quedaron conformados de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Lisandro José Rosental, DNI: 31.535.557, CUIT/CUIL: 20-31535557-6, Domicilio Real: Las Acacias 215 Rosario (2000). Nacimiento: 31/03/1985, Casado, Argentino, Empresario; Vicepresidente: Patricio Rosental, DNI: 34.420.314, CUIT/CUIL: 20-34420314-9, Domicilio Real: Las Acacias 215 Rosario (2000), Nacimiento: 28/02/1989, Casado, Argentino, Empresario; Directora Titular: Ludmila Rosental, DNI: 29.311.906. CUIT/CUIL: 27-29311906-1, Domicilio Real: Las Acacias 215 Rosario; Nacimiento: 22/06/1982, Casada, Argentina, Estudiante; Director Suplente: Sebastián Darío Azerrad, DNI: 25.171.111, CUIT/CUIL: 23-25171111-9, Domicilio Real: Balcarce 808 3° A Rosario (2000). Nacimiento: 02/03/1976, Casado, Argentino, Abogado. Todos los directores y síndicos constituyen domicilio especial en calle Córdoba 1441 de Rosario.

$ 45 326990 Jun. 27

GEOSAR S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento de reactivación: 10/04/2017

Integrantes de la sociedad: La Sra. Catania Patricia Inés, de nacionalidad argentina, nacida el 06/08/56, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Román Jorge Enrique, con domicilio en calle 1° de Mayo Nº 3274 de la Ciudad de Rosario, con D.N.I. 12.730.555, CUIT: 27-12730555-8; y el Sr. Román Jorge Enrique, de nacionalidad argentina, nacido el 28/04/57, de profesión Médico, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Catania Patricia Inés, con domicilio en calle 1° de Mayo Nº 3274, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 12.804.683, CUIT: 20-12804683-7.

Razón Social: GEOSAR S.R.L.

Domicilio Legal: 1° de Mayo Nº 3274, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: Comercialización de insumos médicos, materiales quirúrgicos, productos para cirugía neurológica servicios de logística y consultoría en calidad.

Plazo de duración: 5 años

Nuevo Capital Social: $ 200.000.- (compuesto de 20.000 cuotas de $ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente (Catania Patricia Inés, CUIT: 27-12730555-8).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Mayo de cada año.

$ 48 326979 Jun. 27

PLEMETAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los cinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete los señores socios Germán Ariel Cancellieri, argentino, D.N.I. 24.327.342, C.U.I.T. 20-24.327.342-1, con domicilio en calle 9 de Julio 1279 Piso 6 de la ciudad de Rosario, nacido el 11 de enero de 1975, de profesión comerciante, estado civil divorciado de primeras nupcias expediente 509/15 Tribunal Colegiado de Familia de la 4° nominación Tribunales Provinciales de Rosario y Liliana Laura Cancellieri, argentina, D.N.I. 25.171.869, C.U.I.T. 27-25.171.869-0, con domicilio en calle José Hernández 2.741 de la ciudad de Funes, nacida el 1° de septiembre de 1976, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Cristian Emmanuel Dehner, se reúnen para proceder al nombramiento del socio gerente de Plemetal Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Primera: Se acepta la renuncia como socio gerente al socio Germán Ariel Cancellieri y se designa como gerente a Gustavo Cesar Cancellieri, argentino, D.N.I. 22.095.629, C.U.I.T. 20-22095629-7, con domicilio en calle Pje. Arribeños 1.109 de la ciudad de Rosario, nacido el 28 de junio de 1.971, de profesión comerciante, estado civil divorciado de segundas nupcias expediente N° 1.840/16 Tribunal Colegiado de Familia de la 4a nominación Tribunales Provinciales de Rosario ...

Previa lectura y ratificación de la presente, firman el mismo en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicados ...

$ 55 326989 Jun. 27

LIDERMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1. Razón Social: LIDERMA S.A.

2. Domicilio: Córdoba 7056, Rosario.

3. Fecha de Constitución: en Estatutos, el 29/03/1995, al Tomo 76, Folio 1.426, Nº 86. 4. Fecha del Instrumento Modificatorio: 11/01/2016.

5. Cambio de Composición de Directorio:

Presidente: Anatro, Alberto José

Vicepresidente: Montoya, Eduardo Alfredo

Director Titular: Anatro, Pablo Alejandro

Director Titular: Anatro, Sebastián

Director Suplente: Ana Beatriz Del Lujan Fornarese

La duración de los cargos es por el término de tres ejercicios.

6. Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social que no han sufrido modificaciones.

$ 45 326994 Jun. 27

CAPOZUCCA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, dentro del Expte. 2068/2017, se publica por el término de ley: En fecha 23 de diciembre de 2016 se produce el fallecimiento del socio gerente Jorge Antonio Capozucca. Se instrumento en fecha 24 de Mayo de 2017 la designación de socios gerentes de la siguiente manera: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las señoras Laura Andrea Capozucca, argentina, nacida el 4 de Enero de 1977, mayor de edad, titular del DNI N° 25.729.126, CUIL 27-25729126-5, divorciada, con domicilio en calle Víctor Olegario Andrade Nº 664, depto. 2 de esta ciudad, y Mariela Beatriz Capozucca, argentina, nacida el 1 de Enero de 1979, mayor de edad, titular del DNI N° 26.835.960, CUIL 27-26835960-0, casada, con domicilio en calle Dorrego Nº 863, 8° piso, depto. “B” de esta ciudad, a quienes se las designa Gerentes con uso de la firma social indistinta para todos los actos sociales, debiendo firmar con su firma personal y a continuación la condición de su cargo bajo la denominación Capozucca S.R.L.

$ 48 326995 Jun. 27

DUPONT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Dupont S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2363/2016 de tramite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 17, de fecha 12 de setiembre de 2016: 1) Designación de Autoridades: los señores accionistas por unanimidad deciden el nuevo directorio el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Iván Ulises Dupont, D.N.I. 24.684.257, de apellido materno Caccia, argentino, casado en primeras nupcias con Carolina Ranzini, domiciliado en calle Rioja 2805 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-24684257-5, nacido el 14 de setiembre de 1.974 y Vicepresidente: Melisa Jorgelina Dupont, D.N.I. 26.609.891, de apellido materno Caccia, argentina, estado civil divorciada, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 2946 - 14 A de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, C.U.I.T. 27-26609891-6, nacida el 28 de agosto de 1.978 y como Director Suplente: Jorge Domingo Dupont, D.N.I. 8.500,186, de apellido materno Córtese, argentino, casado en primeras nupcias con María Elena Caccia, domiciliado en calle Rivadavia 2022 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-08500186-9, nacido el 10 de marzo de 1.947, quien se encuentra presente.

Santa Fe, 22 de Febrero de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

$ 73 326967 Jun. 27

TÉC-NAC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

TEC-NAC S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 2 de diciembre de 1988, en Estatutos, en tomo 69, folio 1894, N° 295, y su modificatoria inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 30 de junio de 2010, en Estatutos, en tomo 91, folio 7537, N° 375, con domicilio legal en calle Zeballos Nº 1057, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, el 25/04/2016 resolvió:

La reelección por dos ejercicios como directores titulares de los señores Norberto Antonio Svegliati, DNI 6.080.156, Gerardo Fabián Perazzo, DNI 17.070.233, y Mabel Dolly Liverotti, DNI 4.098.825; también se resolvió la reelección por dos ejercicios como director suplente del señor Edgardo José Svegliati, DNI 17.194.574. También se reeligió por dos ejercicios como presidente al director Norberto Antonio Svegliati, y como vicepresidente al director Gerardo Fabián Perazzo. Todas estas reelecciones fueron aceptadas por todos los reelegidos.

$ 50 326960 Jun. 27

NMD DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

Constitución de la sociedad

1- Socios: Federico Alejandro Norman, argentino, nacido el 04/06/1986, de apellido materno Luzuriaga, titular del DNI Nº 32.219.061, CUIT: 20-32219061-2, soltero, de profesión Licenciado en Ciencias Empresariales, domiciliado en Ruta 34 Sur 4444 Lote N° 306 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; Tomás Eugenio Doncel, argentino, nacido el 21/06/1979, de apellido materno Frey, titular del DNI Nº 27.498.537, CUIT: 20-27498537-3, soltero, de profesión Contador Publico Nacional, domiciliado en calle Irazusta N° 1271 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Valentín Martínez Carbonell, argentino, nacido el 12/08/1988, de apellido materno Farruggia, titular del DNI N° 33.807.731, CUIT: 23-33807731-9, casado en primeras nupcias con Zamira Paladini, de profesión Licenciado en Relaciones Internaciones, domiciliado en calle Santa Fe Nº 1063, piso 4° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2- Fecha instrumento constitutivo: 07/06/2017 3- Denominación: NMD DESARROLLOS S.R.L. 4- Domicilio: A.J. Paz 1065 bis, piso 1 oficina 19 de la ciudad de Rosario. 5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la consultoría, el desarrollo y el asesoramiento en proyectos de inversión inmobiliaria pudiendo para ello actuar como fiduciaria, con excepción de los fideicomisos financieros y no pudiendo ofrecerse al público como tal, conforme lo establece el art. 1673 del Código Civil y Comercial. 6- Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de $240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) dividido en 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas sociales de $100.- (cien pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Federico Alejandro Norman suscribe 800 (ochocientas) cuotas de $100.- cada una; el Sr. Tomas Eugenio Doncel suscribe 800 (ochocientas) cuotas de $100.- cada una y el Sr. Valentín Martínez Carbonel suscribe 800 (ochocientas) cuotas de $100.- cada una, integrando los socios en este acto, en efectivo, el 25% del capital y el saldo del mismo también en efectivo dentro del plazo de dos años de la fecha del presente contrato. 8- Administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes ejercerán el cargo hasta que sean removidos por la reunión de socios pudiendo éstos ser reelegibles. Se designa gerentes a los Sres. Federico Alejandro Norman, Tomas Eugenio Doncel Y Valentín Martínez Carbonell. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

$ 95 326991 Jun. 27
